

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES/AS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA PARA LA CASA DE NIÑOS ELMER

En atención a lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se rectifica el error material advertido en el Anuncio de publicación del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de creación de Bolsa de Trabajo de Educadores/as Infantiles del Ayuntamiento de Carabaña para la Casa de Niños Elmer, en el siguiente sentido:

Donde dice:

- **Aspirantes admitidos/as.**

DNI	Apellidos y Nombre
XXX230XXX	ALMENA GARCÍA, ESTELA

Debe decir:

- **Aspirantes admitidos/as.**

DNI	Apellidos y Nombre
XXX230XXX	ALMELA GARCÍA, ESTELA

En Carabaña, a 07 de febrero de 2018

El Alcalde,



Fdo: Ismael Arriola del Amo